



Montevideo, 16 de mayo de 2018.-

R. de D.N°210/2018

Acta 1005

EE2018-67-001-000497

VISTO: la invitación de la UPAEP a participar del Seminario sobre Remuneración Integrada a realizarse en Oranjestad, Aruba el 27 y 28 de junio;

RESULTANDO: que se entiende pertinente disponer la presencia de esta Administración en el mencionado evento;

CONSIDERANDO: I) que ello determina designar quienes participarán del evento; II) que Uruguay (Correo Uruguayo) co-preside con Argentina el Grupo Remuneración Integrada de la UPAEP; III) que como co-presidente del Grupo, Uruguay es también parte organizadora del Seminario, y los funcionarios que están llevando la co-presidencia son: Karina Chappe y Daniel Soler; IV) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia del delegado, tramitando los viáticos, pasajes, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la invitación cursada por UPAEP, autorizando la concurrencia de los funcionarios Sra. Karina Chappe C.9624 y Sr. Daniel Soler C.10259, del 25 al 29 de junio al Seminario sobre Remuneración Integrada a desarrollarse en la ciudad de Oranjestad - Aruba.
- 2) Cometer a la Unidad de Relaciones y Negocios Internacionales la tramitación de los viáticos, pasajes, seguros asistenciales y demás gestiones necesarias en apoyo de la misión a Aruba.
- 3) Para lo anterior tener presente que se concurrirá del 25 al 29 de junio para poder realizar tareas de organización previas y que uno de los funcionarios viajará financiado por Alícuota de Cooperación Técnica de la UPAEP.
- 4) Cometer a los funcionarios a la realización de un informe de lo actuado en la actividad designada.
- 5) Transcribese a la División Recursos Humanos para notificación y registros, a la Gerencia de Área Recursos y al Departamento de Tesorería.
- 6) Pase a la Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales – RyNI, a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL